actuarial
Consulting Group

Cra 19 N.º 34-23

Bogotá D.C., Colombia

Bogotá, Enero de 2022

Señores:
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ciudad.

Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

Respetados,

Presento a continuación mi propuesta de Prestación de Servicios Profesionales, para apoyar al Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información, conforme el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Grupo de Gestión Pensional de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la actualización de la valoración del pasivo pensional a cargo del MINTIC y de sus entidades adscritas, así como en el proceso de revisión, liquidación y reconocimiento de bonos pensionales y cuotas partes pensionales con el fin de que fortalezcan la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional.

CUMPLIMIENTO: Se realizarán las siguientes actividades:

1. Realizar la actualización de los cálculos actuariales de los pasivos que se causen por bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional, tanto del Ministerio TIC como de las liquidadas INRAVISION, AUDIOVISUALES, FOCINE Y ADPOSTAL al finalizar la vigencia, el cual debe ser enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.

2. Revisar las cuotas partes pensionales por cobrar y por pagar de las Entidades del sector de comunicaciones, desde el punto de vista normativo, como matemático de los valores que se generen por este concepto.

3. Prestar apoyo en la asistencia a reuniones, mesas de trabajo, comités y demás instancias que requieran atención, así mismo apoyar en las respuestas de los requerimientos presentados por las entidades externas relacionados con los temas de gestión pensional que efectivamente estén a cargo del MINTIC, así

. como en aquellos en los que deba validarse factores de competencia y aplicación de procedimientos propios para el desarrollo de los temas que sean remitidos.

4. Verificar liquidaciones y soportes allegados al MINTIC, con las cuales proponen el pago de las obligaciones por medio de acuerdo de pago y/o compensación, por concepto de cuotas partes pensionales vencidas y/o futuras con recursos propios o del FONPET (plataforma Pasivocol).

5. Efectuar y/o verificar los cálculos actuariales allegados y las liquidaciones matemáticas, de acuerdo con lo ordenado por sentencia judicial contra el MINTIC o las extintas asociadas a los procesos a cargo de la Subdirección para la Gestión Talento Humano.

6. Análisis de la documentación allegada por las administradoras de pensiones que realizan la solicitud de liquidación de Bono Pensional a cargo del Ministerio.

7. Realizar y apoyar a la oficina de gestión pensional en la liquidación de bonos pensionales, cuotas partes pensionales y demás conceptos de competencia del grupo interno de trabajo de gestión Pensional.

8. Apoyar en el proceso de registro y control en la Emisión, reconocimiento de cupón en caso de ser contribuyente en los aplicativos establecidos por la Oficina de OBP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. Apoyar la expedición de actos administrativos que reconozcan o emitan Bonos pensionales o Cuota Parte de Bono Pensional, y aquellos que ordenen el gasto por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales a cargo del MINTIC.

10. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

VALOR TOTAL: El valor de esta propuesta es por la suma de hasta de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($117.096.000) INCLUYE IVA.**

FORMA DE PAGO: Doce (12) mensualidades vencidas cada una por valor de hasta NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($9.758.000), INCLUYE IVA.

DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Tres (3) Meses

Anexo mi hoja de vida y soportes que me acreditan para cumplir con los compromisos relacionados.

Atentamente,

GUILLERMO L. SUAREZ MORENO
Gerente / Representante Legal
Actuario No. No. 099 – Asociación Colombiana de Actuarios - MACA
Actuarial Consulting Group World Wide